

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18636** BARCELONA

Edicto.

M. José Hompanera González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: Declaración del concurso 795/2017  
Sección: Concurso abreviado 795/2017.

NIG: 0801947120178004572.

Fecha del auto de declaración. 23/11/2017.

Entidad Concursada. WALEN INSIGHT, S.L., con B70063458, con domicilio en C/ Ausias March, 26, 08010 Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

GABINETE CONCURSALISTA M&M, S.L.P., quien designa a Juan Ramón Moya Rodamilans

Dirección postal: Avda. Carrilet, 3, edificio D. Planta 2ª, 08902. L'Hospitalet de Llobregat.

Tel. 93.297.34.75 correo electrónico: [jmoya@gabineteconcursalista.com](mailto:jmoya@gabineteconcursalista.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Avda. Gran Vía de les Corts Catalanes, 11, (Edificio C) Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Transmisión Concursal a los Organismos Mercantiles.

Barcelona, 30 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020380-1